á Excepc.on dilo que pudo Exámé En Tonzas Echas En todo lo que dice á Dehesas, Vendas, Siguadores Dr.a, Sin En Este particular dho S.or Fiscal de manera se Sigan las prohibic.nes Que se Estan practicando p.r el S.or Corrx.r de esta Ciud.d En obserbancia de las Ordenes Que se le Han Comunicadas p.r el S.or Dn. Manuel Sarmiento Carrejon; y p.a la Ciud.d Entendida del Manifiesto del S.or Dr. Jud Gregº Alburqq.e = Dijo, Sera mui Importante Que Solicite dho S.or Que el Informe del S.or Fiscal se Ebague p.r el R.l Supremo Consejo, Lo Que Comunicará á Dr. Symon de Tabalo =

Bobeda.

El S.or Dn. Xp.l Jph de Aguilar, Comis.o del Brazal de la Bobeda = Dijo, Que En obserbancia de lo decretado p.r esta Ciud.d el dia diez y Nueve del presente Mes, se á echo Reconocim.to de la obra Que se necesita Hacer En dho Brazal y Paredes de los graytes para Que con la maior Comodidad sin agrabio, ni perjuicio alguno se gasten las Aguas, Como p.r menor y mas Extenso se acredita de la certificac.n Que Hace demostrable á esta Ciud.d p.r Pedro Garcia Campos y Mzo, y Buedor de Mamilla, p.r la Que certifica ser el Corto de dha obra el de Quinientos Quarenta R.s V.n p.a Que en su Vista delibere lo q. p.r conben.te tenga; de lo Que Enteradas esta Ciud.d = Acordó, se Corra dha obra p.r el termino ordinario, admitiendo las posturas, y Bajas Que se Hicieren, procediendo á su Remate En el Postor de mejor Beneficio, y la Cantidad En q. fuere efectuado el dho Remate, la pague el Recep.r de Comunas En Virtud de este decreto, y fenecida Que sea dha obra se dé Cuenta p.a p.r su Imp.te despachar Lybranza En forma, poniendo dicha Certificacion En los Autos Que se forman un Sobre dho Remate =